

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 02.09.15, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.15, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 31.32 - Exp. Nº 070520-003236-15 y 070520-003228-15

➤ **2 cargos de Ayudante de la Licenciatura en Fisioterapia de la EUTM**

(esc. G, gdo. 1, rub. FM – Llave de IP 0700010102, Nro. 2980 con 12 hs y Nro.3135 con 15 hs)

Nº 12 - Exp. Nº 071600-007462-15

➤ **Asistente del Depto. de Medicina Legal**

(Nro. 2462, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

Nº 30 - Exp. Nº 071600-006213-15

➤ **Asistente del Depto. de Bacteriología y Virología**

(Nro. 498, esc. G, gdo. 2, 20 hs., rub. FM – Llave de IP 0700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Hasta las 17:00 horas del día
06 de OCTUBRE de 2015

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14:00 a 17:00).

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.